

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/89/5 Marzo 1989
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 6 del
programa provisional



COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Tercera reunión

Remoa, 17-20 de abril de 1989

EXAMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN MATERIA DE
RECURSOS FITOGENETICOS E INFORME PARCIAL SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DEL FONDO INTERNACIONAL PARA RECURSOS FITOGENETICOS

INDICE

SIGLAS

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EXAMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN MATERIA DE RECURSOS FITOGENETICOS	
Establecimiento de un marco mundial para los recursos fitogenéticos	2-11
Resumen de las actividades de la FAO	12-21
III. ELEMENTOS PARA UN PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION	
El mandato de la Comision	22-23
Supervisión de la aplicación del Compromiso Internacional	24
Garantía de un sistema mundial complete y de la eficiencia de su funcionamiento	25-29
i) Establecimiento de una red de centros coordinada internacionalmente	30-32
ii) Establecimiento de un sistema mundial de información y un sistema de alerta	33-35
iii) Establecimiento de mecanismos de seguridad financiera	36
iv) Asistencia a los programas locales, nacionales, regionales y mundiales de recursos	37-41

	<u>Párrafos</u>
Examen de las políticas, programas y actividades de la FAO en material de recursos fitogenéticos	42-44
IV. INFORME PARCIAL SOBRE EL FONDO INTERNACIONAL PARA RECURSOS FITOGENETICOS	45
Establecimiento	46-48
Aprortaciones	49
Perspectivas	50-55
V. TEMAS PARA DEBATE	56-57
ANEXO	
Lista de países que se han incorporado a la Comisión o han acordado adherirse al Compromiso Internacional, o bien que han adoptado ambas medidas.	

SIGLAS

CARFIT	Comité de Acción sobre Cooperación y Concertación Latinoamericana en Materia de Germoplasma Vegetal (Recursos Fitogenéticos)
CEAO	Communauté Ecoomique de l'Afrique de l'Ouest
CEE	Comunidad Económica Europea
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIIA	Centro Internacional de Investigación Agrícola
CILSS	Comité permanent inter-états de lutte contre la sécheresse dans le Sahel
CIRF	Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos
CRF	Commission de Recursos Fitogenéticos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
ICDA	Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo
IGADD	Dirección Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo
ONG	Organización no gubernamental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAFI	fondo Internacional para el Avance Rural
SAARC	Asociación del Asia Meridional para le Cooperación Regional
SADCC	Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional
SOLAGRAL	Solidarités agro-alimentaires
UICN	Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia Y la Cultura
WRI	World Resources Institute
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

I. INTRODUCCION

1. El presente documento contiene: (i) un examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos; (ii) los elementos básicos para un programa de trabajo de la Comisión a la vista de su mandato; (iii) un informe parcial sobre el establecimiento, los resultados iniciales y las perspectivas del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos; y (iv) una lista de puntos que parecen ofrecer especial interés, y que la Comisión tal vez desee debatir. Hay que señalar que las Secciones II y IV se refieren a dos temas del programa provisional para la tercera reunión de la Comisión tal como se aprobó en la segunda reunión. El principal objetivo de la Sección III es ayudar a sistematizar la labor de la Comisión.

II. EXAMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN MATERIA DE RECURSOS FITOGENETICOS

Establecimiento de un marco mundial para los recursos fitogenéticos

2. A petición de sus Estados Miembros, la FAO ha organizado a partir de 1983 un marco mundial para coordinar las acciones en el sector de los recursos fitogenéticos. Ese marco, que se basa en la larga experiencia de la FAO y está de acuerdo con su mandato general, comprende: (i) un documento jurídico básico, el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, (ii) un foro Internacional, la Comisión de Recursos Fitogenéticos, y (iii) un mecanismo financiero, el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos.

3. El Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (Resolución 8/83 del 22º periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO) es un acuerdo oficial cuyo objetivo es asegurar la prospección, recolección, conservación, evaluación y disponibilidad sin restricciones para fitomejoramiento y otros fines científicos de los recursos fitogenéticos, particularmente especies de importancia económica y social presente o futura.

4. La Comisión de Recursos Fitogenéticos (establecida a petición de la Conferencia de la FAO de 1983) es un foro único de ámbito mundial, en el cual los países que son donantes o usuarios de germoplasma, o bien ambas cosas, pueden debatir cuestiones relativas a los recursos fitogenéticos en un plano de igualdad y supervisar la aplicación de los principios que figuran en el Compromiso Internacional. También están presentes en esas reuniones organismos destacados de asistencia técnica, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y fundaciones privadas. Mediante sus debates, la Comisión busca alcanzar el consenso en temas de interés general y el compromiso en aspectos acerca de los cuales no hay acuerdo. También pueden armonizarse las actividades y concertarse responsabilidades.

5. El Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos (establecido por la FAO en aplicación del Artículo 6 del Compromiso) tiene por objeto contribuir a asegurar la conservación y promover la utilización de los recursos fitogenéticos de manera duradera a nivel mundial. El Fondo constituye el cauce a través del cual los países, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las industrias y personas privadas desempeñan su responsabilidad común para mantener la diversidad fitogenética mundial.

6. Hasta la fecha, son 116 los países que se han incorporado a la Comisión (93) o han acordado adherirse al Compromiso Internacional (84), o bien que han adoptado ambas medidas (ver anexo).

7. El Compromiso Internacional, la Comisión y el Fondo para Recursos Fitogenéticos tienen por objeto la conservación y utilización de la diversidad biológica ex situ e in situ de genes, genotipos y acervos génicos vegetales en los planos molecular y de poblaciones, especies y ecosistemas.

8. En cumplimiento del mandato del Compromiso, la Comisión ha adoptado medidas para crear una Red internacional de colecciones base en bancos de genes bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO (Artículo 7.1(a)); y un Sistema mundial de información sobre recursos fitogenéticos (Artículo 7.1(e)), para promover la libre disponibilidad de germoplasma y de datos sobre las muestras.

9. La Comisión, en su primera reunión, también recomendó el establecimiento de una Red internacional de zonas protegidas in situ, y pidió que se formularan propuestas, acompañadas de información sobre necesidades logísticas. El trabajo ha proseguido en ese sentido (véase CPGR/89/8), con investigaciones sobre la conservación de ecosistemas enteros en los cuales se registra una interacción constante entre plantas, animales y microorganismos. En el Plan de Acción Forestal en los Trópicos, puesto en marcha en 1985 y adoptado posteriormente por 'un elevado número de países, organismos internacionales y donantes, la conservación de ecosistemas forestales tropicales figura como uno de los principales programas que lo componen.

10. El marco mundial constituido por el Compromiso Internacional, la Comisión y el Fondo para Recursos Fitogenéticos se debe considerar en el contexto más amplio de la labor de la FAO en materia de recursos fitogenéticos y, de manera general, de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. En el marco del subprograma de la FAO para recursos genéticos animales, se han establecido bancos regionales de genes animales en Africa, Asia y América Latina, y está ya funcionando un banco mundial de datos de recursos genéticos animales. La FAO y el PNUMA establecieron en 1983 un cuadro mixto de expertos en conservación y manejo de recursos genéticos animales. La FAO también participa activamente en la conservación y utilización de recursos genéticos pesqueros, en particular mediante la promoción del establecimiento de zonas de reserva para mantener la diversidad genética en poblaciones de lagos y ríos, y participando en la elaboración de un código de prácticas para reducir los peligros inherentes a la introducción de especies acuáticas. En 1980, la FAO convocó una Consulta de Expertos sobre recursos genéticos pesqueros, en cooperación con el PNUMA. Diversos grupos interdepartamentales de trabajo de la FAO y otros multidisciplinarios, entre ellos el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y la Energía, contribuyen a la coordinación de las actividades de la FAO en los sectores mencionados.

11. La FAO coopera con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales que se ocupan de diversos aspectos de los recursos genéticos y la diversidad biológica, en particular por medio del Grupo sobre la Conservación de Ecosistemas (FAO, PNUMA, Unesco, UICN), el Programa a mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema (SWMTEP) y los Oficiales designados para cuestiones del medio ambiente (DOEM).

Resumen de las actividades de la FAO

12. La FAO ha desempeñado, desde 1947, una función de primer orden en la promoción de la recolección, la conservación y la utilización duradera de los recursos fitogenéticos. Ha actuado como centro mundial de intercambio de información sobre germoplasma y en 1957 inició, para facilitar el intercambio de material e información, un boletín especializado que todavía se publica con el título de Noticiario de recursos genéticos vegetales FAO/CIRF. También se publica desde 1972 un boletín paralelo y complementario relativo a las especies forestales, titulado Información sobre recursos genéticos forestales. En 1961, la FAO convocó la primera reunión internacional sobre recursos genéticos, que condujo al establecimiento, en 1965, de un Cuadro de Expertos en prospección e introducción de especies de plantas; el Cuadro de Expertos asesoraría a la FAO y formularía directrices internacionales para la recolección, conservación e intercambio de germoplasma de plantas cultivadas. En 1968 se estableció un Cuadro de Expertos en recursos genéticos forestales, de carácter análogo, y la FAO también creó una Unidad de Ecología de Cultivos y Recursos Genéticos. En respuesta a los problemas técnicos planteados, la FAO convocó y patrocinó en parte tres conferencias técnicas internacionales sobre recursos fitogenéticos en 1967, 1973 y 1981 respectivamente y una Consulta de Expertos FAO/PNUMA sobre la conservación de los recursos genéticos forestales en 1980.

13. Hasta comienzos de los años setenta la FAO fomentó y organizó numerosas actividades sobre la conservación y utilización de recursos fitogenéticos, participando en ellas. Con el establecimiento del CIRF en la Sede de la FAO en 1974, el trabajo sobre recursos fitogenéticos se convirtió en una actividad conjunta; la FAO proporcionó la Secretaría del CIRF y aportó fondos para consultas y contratos individuales, así como para viajes y equipo. Las oficinas de la FAO en todo el mundo colaboran en la ejecución del programa de campo del CIRF.

14. A partir de 1974, las actividades relativas a los cultivos alimentarios se llevaron a cabo en su mayor parte en cooperación con el CIRF. Por otra parte, los oficiales de campo de la FAO en los centros de diversidad de recursos fitogenéticos efectuaron amplias recolecciones de formas silvestres y primitivas de diversos cultivos, para utilizarlas en programas de mejoramiento de cultivos de los países en los que estaban trabajando y para su distribución a especialistas de otras partes. De manera análoga, el Departamento de Montes de la FAO ha fomentado la conservación y utilización de los recursos genéticos de especies leñosas, mediante el apoyo a institutos nacionales de varios países en desarrollo.

15. En el boletín "FAO Plant Introduction Newsletter" se publicó la primera lista mundial de bancos de germoplasma y sus encargados. La FAO ha publicado también catálogos mundiales de existencias de recursos genéticos de arroz, trigo, cebada, leguminosas de grano y plantas forrajeras, así como inventarios de las principales colecciones. Además del informe anual en Información sobre recursos genéticos forestales, la FAO ha publicado numerosos documentos con información sobre germoplasma, entre ellos el Estudio sobre recursos genéticos de cultivos y sus centros de origen, la Lista mundial de fuentes de semillas, la publicación periódica Informe de la FAO sobre semillas, documentos sobre semillas agrícolas y hortícolas y legislación sobre semillas, documentos sobre mejoramiento de árboles y sobre

manejo de semillas forestales, una Guía para la conservación in situ de los recursos genéticos de las especies leñosas tropicales y numerosas directrices técnicas sobre cultivos específicos y especies de árboles y arbustos.

16. La FAO contribuyó a la organización de un curso de capacitación de postgrado sobre la conservación y utilización de recursos fitogenéticos en la Universidad de Birmingham, en el Reino Unido. Este es ahora un centro de referencia para la capacitación a todos los niveles, y es de gran valor para los programas de becas del CIRF y la FAO. La FAO ha concentrado desde hace mucho tiempo sus esfuerzos en el mejoramiento de los recursos humanos mediante cursos de capacitación especializada a diversos niveles, talleres y seminarios, viajes de estudios y capacitación en el servicio. La mayoría de los proyectos de la FAO tienen un componente importante de capacitación. Sólo en el último decenio han sido más de 100 los profesionales de Asia, Africa y América Latina que han recibido becas de la FAO para asistir a cursos de capacitación de postgrado en universidades y para realizar investigaciones en institutos especializados. La FAO también promueve activamente los contactos entre distintos países e instituciones, a fin de aumentar la conciencia internacional de la necesidad de conservar la diversidad genética de plantas importantes desde el punto de vista económico.

17. La FAO insiste en la urgente necesidad de recoger y conservar germoplasma de cultivos importantes, en particular en zonas amenazadas sujetas a una degradación rápida. La FAO ha recibido apoyo para ello de otros organismos de las Naciones Unidas. El PNUMA, por ejemplo, le entregó fondos para una recolección de urgencia en el Sahel en 1974 y 1975, y también para capacitar personal de los países en desarrollo. El PNUMA también financió conjuntamente con la FAO un proyecto sobre recursos genéticos forestales entre 1981 y 1987.

18. En 1988, la FAO, con la asistencia del PNUD, preparó un proyecto para promover la conservación e intercambio de recursos genéticos para el fitomejoramiento en Europa. Una serie de reuniones y talleres preparatorios condujeron al establecimiento en 1980 del Programa europeo FAO/PNUD de cooperación en conservación e intercambio de recursos genéticos para el fitomejoramiento; en la actualidad participan en este programa 26 gobiernos de Europa. En 1984 se transfirió la ejecución del proyecto de la FAO al CIRF. En la zona sudanosaheliana de Africa se está realizando, con asistencia financiera de Francia, un proyecto sobre recursos genéticos forestales, en estrecha colaboración con el CILSS y la IGADD, que afecta a 12 países.

19. La FAO ejecuta también numerosos proyectos formulados específicamente para reforzar la capacidad y los programas nacionales sobre recursos fitogenéticos. Por ejemplo, en cooperación con el PNUD, la FAO está estableciendo o mejorando servicios de bancos de genes en la República de Corea, Nigeria y Turquía, y han mejorado o contribuido a crear servicios de bancos de semillas forestales en varios países, entre ellos Chile, Guatemala, Malasia y Viet Nam. La FAO también está estableciendo, con financiación del PNUD, un banco de microorganismos/células en la República de Corea. Con un fondo fiduciario de Italia, la FAO está iniciando un programa de recursos genéticos en la República Árabe del Yemen. El Programa de Cooperación Técnica está prestando apoyo para el desarrollo de germoplasma de coco en Indonesia y para prospecciones de campo en Viet Nam. El primer proyecto del recientemente establecido Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos tiene por objeto la evaluación de germoplasma de tef

en Etiopía. La FAO, por medio de su Programa Ordinario, ha reforzado las actividades nacionales en el sector de los recursos genéticos forestales en la Argentina, Burkina Faso, Chile, China, India, México, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Senegal, Sudán, Túnez, Viet Nam y la República Democrática Popular del Yemen.

20. El Laboratorio de Intercambio de Semillas de la FAO lleva a cabo un programa de carácter práctico para ayudar a institutos nacionales, regionales e internacionales en la introducción de plantas y el intercambio de semillas. Desde su comienzo, el Laboratorio ha distribuido más de un millón de muestras de semillas. Sólo durante 1987 se enviaron más de 34 500 muestras de semillas de cereales, leguminosas de grano, cultivos oleaginosos, hortalizas, cultivos forrajeros, cultivos industriales y frutales cultivados a más de 100 países con fines experimentales. En colaboración con institutos nacionales que suelen almacenar semillas en nombre de la FAO, se ha recogido y distribuido también semillas de especies arbóreas polivalentes de zonas secas para su evaluación y conservación a más de 20 países en desarrollo. Existen disposiciones análogas para especies arbóreas de las zonas tropicales húmedas.

21. En aras de la brevedad, esta sección se concentra en actividades sobre recursos fitogenéticos claramente identificables como tales y no se ocupa de la componente de germoplasma que forma parte de numerosas actividades de la FAO en los sectores de la investigación y desarrollo agrícola y forestal. Un ejemplo de éstas lo constituye la asistencia prestada por la Oficina Jurídica de la FAO a Costa Rica, Nigeria, Pakistán, Sudán y la República Árabe del Yemen en la preparación de proyectos de legislación sobre semillas. La Oficina Jurídica actúa también como banco de datos, recopilando legislación nacional sobre los recursos genéticos, y ha preparado estudios legislativos sobre fauna y flora, zonas protegidas y otros temas relacionados con la conservación de la diversidad biológica.

III. ELEMENTOS PARA UN PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION

El mandato de la Comisión

22. En 1983, en aplicación de la Resolución 9/83 del 22º período de sesiones de la Conferencia de la FAO y del Artículo 9.2 del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, el Consejo de la FAO estableció, en su 85º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos. El mandato de la Comisión es el siguiente:

- a) vigilar la aplicación de los acuerdos mencionados en el Artículo 7 del "Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos";
- b) recomendar las medidas necesarias o convenientes para asegurar que el sistema global sea completo y sus operaciones sean eficientes de conformidad con el "Compromiso" y, en particular,
- c) examinar todas las cuestiones relativas a la política, los programas y las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos, y asesorar al Comité de Agricultura o, cuando proceda, al Comité de Montes.

23. La primera y segunda reuniones de la Comisión, celebradas en 1985 y 1987 respectivamente, debatieron varias cuestiones específicas, y en ocasiones controvertidas, a fin de aclarar temas importantes y formularon recomendaciones al respecto. Parece ahora oportuno que la Comisión sistematice sus tareas.

Supervisión de la aplicación del Compromiso Internacional

24. La aplicación de los principios y artículos que figuran en el Compromiso Internacional es ante todo tarea de los gobiernos y las instituciones que se han adherido a él. El Artículo 11 del Compromiso establece que "anualmente (los gobiernos e instituciones) informarán al Director General de la FAO de las medidas que hayan tomado o tengan el propósito de tomar para alcanzar el objetivo del presente Compromiso". A fin de facilitar el flujo de esa valiosa información, la Secretaría de la Comisión preparará un cuestionario para la presentación de informes. La Comisión analizará la información como parte del informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo que se menciona en el párrafo 28 *infra*. Ese informe permitirá a la Comisión supervisar la aplicación del Compromiso, incluidas las disposiciones mencionadas en el Artículo 7. Para la presente reunión de la Comisión, la información que se proporcionaría en el informe figura en el presente documento y en los siguientes: CPGR/89/4, CPGR/89/6, CPGR/89/7 y CPGR/89/8.

Garantía de un sistema mundial completo y de la eficiencia de su funcionamiento

25. La principal función de la Comisión es examinar de manera constante la situación general de los recursos fitogenéticos y supervisar los progresos en el cumplimiento de los objetivos del Compromiso. La responsabilidad de la acción corresponde a una amplia gama de órganos, entre ellos los gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones regionales, el CIRF y los CITA y la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas; la Comisión puede examinar también la posibilidad de fomentar la participación de la industria privada.

26. Así pues, la Comisión ha de tener presente la labor llevada a cabo sobre diversos aspectos de los recursos genéticos por varios órganos autónomos, cada uno con su propio mandato y sus prioridades. Debido a ello, existe la posibilidad de cierta superposición, y en ocasiones duplicación, de medidas en curso o proyectadas. El PNUMA, por ejemplo, ha aprobado una resolución pidiendo que se estudie la conveniencia y la posible forma de un convenio general sobre la diversidad biológica. Ese convenio podría superponerse con el Compromiso, al igual que algunos de los artículos de un tratado internacional propuesto sobre la diversidad biológica que se está debatiendo en la UICN. Tanto el PNUMA como la UICN incluyen en sus propuestas el posible establecimiento de algún tipo de órgano rector y un fondo internacional, que podrían superponerse respectivamente con la Comisión y el Fondo de la FAO.

27. La UICN, el WWF, el WRI y el Banco Mundial están formulando un Plan de acción sobre la diversidad biológica, en el cual se incluyen los recursos fitogenéticos. El World Resources Institute, en cooperación con el PNUD, ha puesto en marcha un proyecto internacional de financiación de la conservación, que también se extiende a los recursos fitogenéticos. El GICIAI, por medio del CIRF y los CITA, así como de otras ONG (ICDA, RAFI, SOLAGRAL, etc.) de países desarrollados y en desarrollo, apoya proyectos, programas y actividades sobre recursos fitogenéticos a nivel nacional,

regional y mundial. El WWF tiene previsto iniciar en abril de 1989 una campaña trienal sobre recursos fitogenéticos. En 1985 se estableció la Red internacional de acción sobre semillas, que comprende más de 50 ONG de la CEE, para impedir la erosión de la diversidad genética y fomentar el control de la población sobre los recursos genéticos. Todas esas iniciativas ponen de manifiesto el creciente interés y la preocupación por la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, lo cual refuerza aún más la necesidad de coordinación.

28. A la vista de esto, la Secretaría de la FAO preparará periódicamente un informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo, en cooperación con los diversos organismos interesados, para su examen por la Comisión. Por otra parte, es preciso mantener un diálogo constante con las diversas organizaciones que se ocupan activamente de los recursos fitogenéticos y actividades conexas, a fin de armonizar las tareas como se menciona en el Artículo 9 del Compromiso Internacional.

29. La aplicación del Compromiso Internacional exige el establecimiento de determinados mecanismos de apoyo: i) una "red coordinada internacionalmente de centros nacionales, regionales e internacionales, incluida una red internacional de colecciones base en bancos de genes bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO", conforme al Artículo 7.1(a) del Compromiso Internacional; ii) un "sistema global de información, bajo la coordinación de la FAO", conforme al Artículo 7.1(e), y un sistema de alerta, conforme al Artículo 7.1(f); y (iii) mecanismos de "seguridad financiera", conforme al Artículo 8. Para la aplicación del Compromiso se requiere también: iv) una mayor asistencia a los programas locales, nacionales, regionales y mundiales de recursos fitogenéticos, conforme a los Artículos 3, 4, 6 y 7.

i) Establecimiento de una red de centros coordinada internacionalmente

30. En octubre de 1987, el Director General de la FAO envió a los Estados Miembros y a diversas instituciones internacionales una Carta Circular preguntándoles si estaban dispuestos a participar en la red de colecciones base bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO. En el documento CPGR/89/4 se presenta un informe parcial sobre este asunto, con un análisis detallado de las respuestas e información sobre las posibles consecuencias financieras y administrativas que podrían derivarse de las disposiciones.

31. Son varias las organizaciones no gubernamentales que ya han llevado a cabo una valiosa labor en orden al establecimiento de redes internacionales de colecciones ex situ. Entre ellas figuran el CIRF para bancos de genes de cultivos importantes y las plantas silvestres afines correspondientes, los CITA para los cultivos específicos objetos de su mandato y la UICN para jardines botánicos. Sin embargo, en ninguno de esos casos hay un órgano intergubernamental que pueda recibir el compromiso jurídico de un gobierno nacional de poner el germoplasma bajo auspicios internacionales como parte del cumplimiento del Compromiso. Se propone una colaboración plena entre la FAO y las instituciones que promueven las redes existentes, a fin de reforzar los compromisos actuales de buena fe de esos bancos de genes mediante acuerdos en el plano gubernamental. En los casos en que los países acuerden poner todo o parte del germoplasma de sus colecciones bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO, esto proporcionará una cobertura internacional jurídica y política; instituciones como el CIRF, los CITA y la UICN podrán aportar su experiencia técnica y de gestión y proponer normas

para los bancos de genes, que la Comisión de la FAO podría ratificar. El documento CPGR/89/7 contiene información más detallada sobre las redes existentes de colecciones base, y en el documento CPGR/89/6 se estudian las maneras en que la FAO y el CIRF podrían colaborar en esa cuestión.

32. Otro elemento del programa de trabajo de la Comisión será, por consiguiente, la promoción de consultas con esas instituciones y la ratificación de métodos de armonización de responsabilidades, tal vez mediante cartas de acuerdo. Podría celebrarse asimismo una serie de consultas para establecer disposiciones en virtud de las cuales la FAO pudiera recibir una comunicación inmediata de los peligros que amenazasen el funcionamiento de las instituciones con colecciones base. También podría debatirse la disponibilidad de fondos para afrontar esas situaciones, con arreglo a los Artículos 7.1(f), 8.2 y 8.3 del Compromiso.

ii) Establecimiento de un Sistema Mundial de información y un Sistema de alerta

33. Aunque en la segunda reunión de la Comisión se debatió el establecimiento de un sistema internacional de información y se formularon varias recomendaciones, su aplicación se ha retrasado debido a dificultades financieras. La Comisión tal vez desee recomendar ahora de nuevo el establecimiento de un sistema de información flexible, pero amplio, en cooperación con las organizaciones que ya están trabajando en ese sentido.

34. Hay varias organizaciones que están trabajando en la creación de bases de datos sobre recursos fitogenéticos. Entre ellas están el CIRF y los CITA para cultivos, así como la UICN, el WWF y el PNUMA para especies silvestres y ecosistemas. La FAO ha reunido también una cantidad considerable de datos mediante el Sistema de información sobre semillas y su Subsistema de cultivares; otros datos están disponibles por medio de sus sistemas de información CARIS y AGRIS. El WWF, la UICN y el PNUMA han puesto en marcha una iniciativa muy importante con la creación de un centro mundial de vigilancia de la conservación, como base de datos de ámbito mundial para la documentación y difusión de información sobre el estado de las especies, los hábitat y los recursos vivos amenazados del planeta. Es preciso establecer una conexión entre esos diversos esfuerzos. Se propone que la FAO colabore estrechamente con éstos y otros órganos en el establecimiento de un Sistema mundial de información, tal como se pide en el Artículo 7.1(e) del Compromiso.

35. Como parte del Sistema mundial de información, se debe establecer un Sistema de alerta para informar a la FAO, o a cualquier institución designada por la FAO, de todos los peligros que amenacen el mantenimiento y funcionamiento eficientes de un centro, con vistas a una acción internacional rápida para salvaguardar el material mantenido por el mismo (Artículo 7.1(f)). La Comisión podría examinar también la conveniencia de utilizar dicho sistema para hacer frente a la necesidad de una información inmediata que conduzca a medidas de urgencia frente a una erosión genética drástica o extinción *in situ* como consecuencia de una catástrofe natural o de la actividad humana (Artículos 3.2, 4.2).

iii) Establecimiento de mecanismos de seguridad financiera

36. En la parte IV del presente documento se informa de los progresos realizados en el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos, pero es necesario poner de relieve las mayores necesidades financieras más existentes para la conservación de los recursos

fitogenéticos en general, teniendo en cuenta que el Compromiso pide a los gobiernos que se han adherido y a los organismos de financiación, individual y colectivamente, que estudien la adopción de las medidas necesarias para establecer una "base financiera más firme" para sus actividades (Artículo 8.1). Es importante tener presente que el Compromiso no prevé que todos los fondos dedicados a actividades relativas a los recursos fitogenéticos tengan que pasar a través de mecanismos como el Fondo Internacional. No cabe duda de que el mayor compromiso financiero tendrá que ser de ámbito nacional y regional. Sin embargo, para que la Comisión pueda desempeñar su función de coordinación internacional, debe tener conocimiento de todos los fondos que se están utilizando en el momento, así como disponer de una estimación de los fondos totales necesarios durante un período determinado.

iv) Asistencia a los programas locales, nacionales, regionales y mundiales de recursos fitogenéticos

37. De conformidad con los Artículos 3, 4, 6 y 7, los gobiernos que se han adherido al Compromiso deben promover en los países en desarrollo, y prestarles ayuda para ello, la realización de una gama muy amplia de actividades, entre ellas la prospección y recolección, la conservación in situ y ex situ, la caracterización y documentación de germoplasma, la introducción de plantas, la evaluación y selección, el mejoramiento genético, el ensayo de variedades y la producción y distribución de semillas. Es preciso también fomentar medidas en materia de políticas, legislación, infraestructura y formulación de programas, capacitación e investigación, y de manera particular para el desarrollo de biotecnología.

38. En ese aspecto, la principal tarea de la Comisión consiste en promover las medidas apropiadas, así como armonizar esfuerzos e impedir la duplicación, a fin de utilizar de la mejor manera posible los fondos, los servicios y los conocimientos técnicos disponibles. Esto lleva consigo trabajar a través de una amplia gama de instituciones nacionales y regionales, y la colaboración con el CIRF y otros institutos del GICIAI y, con la UICN, el WWF y otras organizaciones no gubernamentales, así como con el PNUMA, la Unesco y otras organizaciones intergubernamentales. El programa de campo de la FAO ha de desempeñar una función especial, particularmente llenando vacíos importantes y vinculando la conservación con el desarrollo, ya proceda la financiación de los distintos proyectos de la FAO, el PNUD u otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, o bien de donantes de fondos fiduciarios o del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos.

39. Tiene que gozar de prioridad la asistencia a los países en desarrollo para el establecimiento de órganos nacionales y regionales de coordinación. La estrategia mundial exige una contraparte con capacidad científica y solidez institucional en cada país. La FAO prestará asesoramiento a los países para la formulación de estrategias y políticas nacionales, reconociendo suficientemente la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a preparar y aplicar la legislación necesaria. Otra clave del éxito está en los esfuerzos locales y en la participación de las comunidades de campesinos en la conservación genética. Es importante favorecer tales esfuerzos mediante una mayor participación de las numerosas ONG que intervienen y son competentes en ese sector. Algunos países ya han establecido comités nacionales que están llevando a cabo una valiosa labor.

40. También tendrá prioridad la promoción de la cooperación regional, puesto que las actividades van con frecuencia más allá de lo que permiten los recursos de cada país por separado. La FAO ya ha prestado un apoyo directo o indirecto al establecimiento y las actividades del CARFIT en

América Latina, del SAARC en Asia meridional, del Comité Regional para el Sudeste de Asia, de la SADCC en Africa austral y del Programa europeo de cooperación en conservación e intercambio de recursos fitogenéticos. Las organizaciones regionales pueden prestar especial atención a las zonas de diversidad, en sus respectivas regiones, de los principales cultivos de productos alimenticios, piensos y fibras y de otras especies de importancia social y económica. Esas zonas proporcionan también los mejores sistemas agroecológicos para la evaluación y multiplicación eficaces de tales especies.

41. En el plano mundial, el enfoque adoptado por el Plan de Acción Forestal en los Trópicos puede servir de ejemplo como mecanismo eficaz para distribuir una ayuda importante procedente de diversas fuentes, de acuerdo con principios válidos desde el punto de vista científico, donde sea más necesaria. A nivel técnico, la FAO continuará dando importancia a los aspectos fitosanitarios y de cuarentena en las actividades relativas a los recursos fitogenéticos. También será necesario estudiar la posibilidad de acuerdos internacionales para reglamentar cuestiones como la financiación de la conservación de los recursos fitogenéticos, los ensayos con organismos modificados mediante ingeniería genética y su liberación en el medio ambiente, el establecimiento de normas estandarizadas mínimas para el almacenamiento de germoplasma en colecciones base internacionales y un código de conducta sobre la aplicación de la biotecnología a los recursos fitogenéticos. La Comisión contará con la ayuda de personal de la FAO experto en cuestiones jurídicas para llevar adelante esa labor.

Examen de las políticas, programas y actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos

42. A fin de facilitar la tarea de la Comisión, la Secretaría de la FAO presentará periódicamente a la Comisión: i) un examen técnico de los programas y actividades de la FAO sobre asuntos relativos a los recursos fitogenéticos; y ii) un examen de las políticas actuales y propuestas de la FAO sobre cuestiones relativas a los recursos fitogenéticos.

43. Durante 1988-89, el plan de acción de la FAO en materia de recursos fitogenéticos se concentra en: i) servir a la Comisión y su Grupo de Trabajo, y ii) prestar asistencia a los Estados Miembros, como complemento del programa del CIRF, con especial atención a la formulación y aplicación de políticas y estrategias para reforzar las actividades sobre recursos fitogenéticos; actividades de capacitación sobre los aspectos prácticos del fitomejoramiento y la utilización de variedades mejoradas; y apoyo a la evaluación de material de los bancos de genes y la recopilación y distribución de datos.

44. El programa de la FAO tendrá un efecto catalizador y multiplicador concentrándose en reforzar las instituciones y en el mejoramiento de los recursos humanos, a fin de aumentar la autosuficiencia de los países en desarrollo; promoverá activamente los programas de investigación y desarrollo con una orientación hacia la ayuda a los pequeños agricultores. El programa de la FAO también reforzará y desarrollará infraestructura para la conservación y el uso permanente de los recursos fitogenéticos, incluida la mejora de los bancos de genes que deseen formar parte de la red de colecciones base de la FAO y la organización de bases nacionales de datos para la conservación y utilización de germoplasma.

IV. INFORME PARCIAL SOBRE EL FONDO INTERNACIONAL
PARA RECURSOS FITOGENÉTICOS

45. Esta parte del documento se ha de considerar en el contexto general del debate acerca de la creación de mecanismos de seguridad financiera de que se habla en el párrafo 36 supra.

Establecimiento

46. El Artículo 6(d) del Compromiso establece que la cooperación internacional se orientará a "estudiar medidas, tales como el fortalecimiento de mecanismos de financiación, para financiar actividades relativas a los recursos fitogenéticos", es decir, las actividades propuestas en los Artículos 6 y 7. En su segunda reunión, la Comisión examinó un estudio de los antecedentes para el establecimiento de un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos (documento CPGR/87/10), y se recomendó al Director General que tomara medidas para llevar a cabo esa propuesta.

47. En octubre de 1987, el Director General remitió una Carta Circular a todos los Estados Miembros de la FAO y a algunas instituciones *internacionales* anunciando el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos como fondo fiduciario de la FAO, e invitando a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la industria y las personas privadas a efectuar aportaciones. El Fondo se ha estructurado de tal manera que es posible contribuir de una sola vez o aportaciones periódicas, sea a actividades específicas o bien al Fondo en general, es decir, a la aplicación de los principios que figuran en el Compromiso Internacional. Los donantes recibirán informes periódicos de las actividades financiadas por ellos.

48. Todavía se están recibiendo respuestas a esa carta y es demasiado pronto para hacer un análisis exhaustivo. Parece, sin embargo, que hay cuatro tipos de respuestas: i) quienes prestan apoyo al Fondo, mediante una aportación con fines generales o para actividades específicas en consonancia con el Compromiso; ii) quienes apoyan el Fondo en principio, pero sin ningún compromiso financiero inmediato; iii) quienes no desean apoyar directamente el Fondo debido a otros compromisos, relativos a un programa nacional amplio de recursos fitogenéticos o bien de apoyo bilateral en ese terreno; y iv) quienes piden ulterior información sobre el Fondo.

Aportaciones

49. España ha ofrecido 195 000 dólares EE.UU. (de los cuales ya se han recibido 75 000 dólares) para actividades de capacitación en América Latina; el PNUMA ha ofrecido 25 000 dólares para actividades de capacitación en África y América Latina; la CEAO ha ofrecido 70 500 dólares para una misión regional de formulación de proyectos en países miembros de la CEAO y el CILSS; y el Fondo CS, fundación privada de los Estados Unidos, ha entregado 7 500 dólares para apoyar actividades sobre recursos fitogenéticos en países en desarrollo. Ciertas organizaciones no gubernamentales, especialmente la ICDA por medio de su Campaña para las Semillas, han promocionado el Fondo mediante campañas de publicidad o de recaudación de fondos. En consecuencia, se han recibido pequeñas aportaciones de numerosos donantes privados para proyectos destinados a comunidades rurales, con vistas a la conservación y la utilización permanente de los recursos fitogenéticos en países en desarrollo y al mantenimiento de la diversidad genética. Pioneer, empresa privada de semillas de los Estados Unidos de América, ha ofrecido hasta

50 000 dólares EE.UU. para actividades de capacitación. La Argentina, España y Etiopía han ofrecido aportaciones en especie consistentes en espacio en cámaras frigoríficas para almacenar germoplasma gratuitamente bajo la jurisdicción de la FAO. Otras aportaciones en especie, germoplasma inclusive, proceden de México, Panamá y el CIAT. Hay que señalar que hay contribuyentes al Fondo de cada uno de los siguientes grupos: gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, centros internacionales, y fundaciones, empresas y personas privadas.

Perspectivas

50. La Secretaría establecerá contacto con cada uno de los países que todavía no han contestado y procurará estimular a efectuar nuevas aportaciones o a adoptar otras medidas de apoyo. Al mismo tiempo, la Secretaría ampliará sus contactos con ONG y con la industria y tratará de encontrar nuevos donantes.

51. El creciente interés público por los recursos fitogenéticos se pone de manifiesto en el número de ONG que ya trabajan en ese terreno. Hay que estudiar la posibilidad de colaborar más con órganos como la ICDA, en su Campaña para las Semillas, para recaudar fondos.

52. Será necesario definir de manera más clara el papel del Fondo, tanto en lo que respecta al apoyo a los principios del Compromiso en general como en función de los tipos de proyectos que han de llevarse a cabo. También requiere una definición la función precisa del Fondo en relación con la red de colecciones base de la FAO. A este respecto, los Artículos 8.2 y 8.3 del Compromiso exigen expresamente el establecimiento de mecanismos en virtud de los cuales puedan movilizarse inmediatamente fondos para atender a situaciones de pérdida probable de germoplasma debido a problemas en un banco de genes (Artículo 7.1(f)). También requiere examen la utilización del Fondo para movilizar recursos a fin de impedir el peligro de extinción de germoplasma mencionado en los Artículos 3.2 y 4.2 del Compromiso.

53. Hay varias formas de ayuda en especie que permiten a los países en desarrollo, aun los más pequeños, contribuir a la aplicación del Compromiso. Los programas de capacitación en bancos de genes nacionales del mundo en desarrollo para personal de otros países sería un sistema muy útil de cooperación técnica. Otras formas de apoyo directo podrían ser la donación de espacio en bancos de genes, la donación de duplicados de muestras de germoplasma, el suministro de datos ya disponibles o derivados de la caracterización y evaluación efectuadas y el suministro de facilidades para la multiplicación de germoplasma.

54. La función y el alcance últimos del Fondo dependerán en parte del grado en que la Comisión consiga atraer apoyo para las actividades generales relativas a los recursos fitogenéticos. El Fondo se ha de utilizar ante todo para respaldar actividades importantes que por una u otra razón no se estén llevando a cabo por otros medios. Se debe concentrar en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo. No todas las actividades respaldadas por el Fondo tienen que ser llevadas a cabo por la FAO; también pueden desempeñar una función importante otras organizaciones técnicas nacionales, regionales e internacionales.

55. El Fondo se puede utilizar para traducir en medidas prácticas la responsabilidad común que tiene la humanidad de conservar y fomentar la utilización duradera de los recursos fitogenéticos. Puede permitir a quienes se benefician del uso del germoplasma sufragar parcialmente el costo de su conservación por los agricultores de todas partes. A petición de la Comisión, esto se examina ulteriormente en el documento CPGR/89/3. El Fondo puede contribuir a asegurar la equidad del sistema mundial previsto en el Compromiso Internacional, en el marco del cual algunos países proporcionan sobre todo germoplasma y otros principalmente fondos y tecnología. La existencia del Fondo constituye un mecanismo único, administrado bajo supervisión intergubernamental, para canalizar gravámenes e impuestos obligatorios regulares en orden a estimular y apoyar la recolección, conservación, evaluación y utilización duradera de germoplasma en todo el mundo, en beneficio de las generaciones presente y futuras.

V. TEMAS PARA DEBATE

56. Conforme a la solicitud de la Comisión, el presente documento contiene un breve examen histórico de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos y un informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional. Por otra parte, en él se presentan varias propuestas para sistematizar la labor de la Comisión. La Comisión tal vez desee, en particular, debatir y exponer sus opiniones sobre los siguientes puntos:

- la conveniencia y las características de un informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo, que prepararía la Secretaría de la FAO en cooperación con los diversos organismos interesados, y que incluiría información sobre las medidas adoptadas por los Gobiernos que se han adherido al Compromiso. En ese informe figuraría la información necesaria para que la Comisión pudiera supervisar la aplicación del Compromiso y formular recomendaciones a fin de asegurar un sistema mundial completo y la eficiencia de su funcionamiento (párrs. 24, 28 y 36);
- las formas y los medios para promover un diálogo constante entre la FAO y otras organizaciones/instituciones que se ocupan de los recursos fitogenéticos y armonizar sus responsabilidades (párrs. 28 y 32);
- el establecimiento de un Sistema global de información sobre recursos fitogenéticos y las disposiciones para vincularlo con otros sistemas de información existentes (párrs. 33 y 34);
- la preparación de disposiciones en virtud de las cuales la FAO pudiera recibir una información rápida de los peligros que amenazasen el funcionamiento de instituciones con colecciones base, y pudiera disponer fácilmente de fondos para hacer frente a tales situaciones (párrs. 32, 35 y 52);
- la conveniencia y la posible forma de un Plan de acción sobre recursos fitogenéticos, para poner a disposición de los países en desarrollo una ayuda importante procedente de diversas fuentes, siguiendo el modelo del Plan de acción forestal en los trópicos (párrs. 41);
- los objetivos precisos, las prioridades y los métodos de funcionamiento del Fondo Internacional, a la vista del concepto de "seguridad financiera" descrito en el Artículo 8 del Compromiso (párrs. 52-55).

57. En apoyo de la labor de la Comisión, se propone en el presente documento que la Secretaría de la FAO:

- prepare cuestionarios para facilitar los informes anuales de los países al Director General de la FAO mencionados en el Artículo 11 del Compromiso (párr. 24);
- presente periódicamente a la Comisión un examen técnico de los programas y actividades de la FAO sobre temas relacionados con los recursos fitogenéticos (párr. 42);
- presente a la Comisión un examen de las políticas actuales y propuestas de la FAO sobre cuestiones relacionadas con los recursos fitogenéticos (párr. 42);
- establezca contacto con los países, las organizaciones y la industria para tratar de conseguir nuevas aportaciones al Fondo (párr. 50).

MIEMBROS DE LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS DE LA FAO Y/O
PAISES QUE SE HAN ADHERIDO AL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE
RECURSOS FITOGENETICOS

<u>AFRICA</u>	<u>ASIA Y PACIFICO SUDOCCIDENTAL</u>	<u>EUROPA</u>	<u>AMERICA LATINA Y EL CAIBE</u>
BENIN 1/	AUSTRALIA 1/	ALLEMAGNE, R.F. 1/2/	ANTIGUA Y BARBUDA 2/
BOTSWANA 1/	BANGLADESH 1/2/	AUSTRIA 1/2/	ARGENTINA 1/2/
BURKINA FASO 1/2/	COREA, REP. DE 1/2/	BELGICA 2/	BARBADOS 1/2/
CABO VERDE 1/2/	FIJI 2/	BULGARIA 1/2/	BELIZE 1/
CAMERUN 1/2/	FILIPINAS 1/2/	CHECOSLOVAQUIA 1/	BOLIVIA 1/2/
CONGO 1/2/	INDIA 1/2/	CHIPRE 1/2	BRASIL 1/
COTE D'IVOIRE 2/	INDONESIA 1/	DINAMARCA 1/2/	COLOMBIA 1/2/
CHAD 1/2/	ISLAS SOLOMON 1/2/	ESPAÑA 1/2/	COSTA RICA 1/2/
ETHIOPIA 1/2/	NEPAL 2/	FINLANDIA 1/2/	CUBA 1/2/
GABON 2/	NUEVA ZELANDIA 2/	FRANCIA 1/2/	CHILE 1/2/
GAMBIA 1/	PAKISTAN 1/	GRECIA 1/2/	DOMINICA 1/2/
GUINEA 1/2/	R.P.D. DE COREA 1/2/	HUNGRIA 1/2/	ECUADOR 1/
GUINEA-BISSAU 1/	SRI LANKA 1/2/	IRLANDA 1/2/	EL SALVADOR 1/2/
KENYA 1/2/	THAILANDIA 1/	ISLANDIA 1/2/	GRENADA 2/
LIBERIA 1/2/	TONGA 2/	ISRAEL 1/2/	GUATEMALA 1/
MADAGASCAR 1/2/		ITALIA 1/	GUYANA 1/
MALAWI 2/		LIECHTENSTEIN 2/	HAITI 1/2/
MALI 1/2/		NORUEGA 1/2/	HONDURAS 1/2/
MARRUECOS 1/		PAISES BAJOS 1/2/	JAMAIQUE 2/
MAURICIO 1/2/		POLONIA 1/2/	MEXICO 1/2/
MAURITANIA 1/2/		PORTUGAL 1/	NICARAGUA 2/
MOZAMBIQUE 2/		REINO UNIDO 1/2/	PANAMA 1/2/
NIGER 1/		SUECIA 1/2/	PARAGUAY 2/
REP. CENTRAFRIC. 1/2/		SUIZA 1/2/	PERU 1/2/
RWANDA 1/		TURQUIA 1/2/	REP. DOMINICANA 1/2/
SENEGAL 1/2/		YUGOSLAVIA 1/	SAN CRISTOBAL Y NIEVES 1/
SIERRA LEONA 1/			SAN VINCENTE Y GRENADINAS 1/
SOUDAN 1/			SANTA LUCIA 1/
TOGO 1/			URUGUAY 1/
UGANDA 1/			VENEZUELA 1/
ZAMBIA 1/2/			
ZIMBABWE 2/			
<u>CERCANO ORIENTE</u>			
AFGHANISTAN 1/	LIBANO 2/		
BAHRAIN 2/	LIBIA 1/2/		
EGYPTO 1/2/	OMAN 2/		
IRAN, REP. ISLAMICA DEL 1/2/	REP. ARABE DEL YEMEN 1/		
IRAQ 2/	SYRIA 1/2/		
KUWEIT 2/	TUNEZ 1/2/		
	YEMEN, R.D.P. 2/		

1/ Miembros de la Comisión

2/ Países que se han adherido al Compromiso

En total hay 116 países que se han hecho miembros de la Comisión (93) o que se han adherido al Compromiso (84), o ambas cosas.